



Resolución de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se modifica la Resolución de 12 de mayo de 2020, por la que se convocan ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos para el año 2020.

Por Resolución de 12 de mayo de 2020 se convocaron ayudas para distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos para el año 2020, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

El número de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas que se distribuyen en España es cada vez mayor por parte de los distribuidores independientes, que son los destinatarios de estas ayudas. El esfuerzo que realizan para poder competir con las grandes distribuidoras hace aconsejable que, dentro de las posibilidades presupuestarias actuales, se apoye su labor ya que se considera imprescindible dentro del mundo del cine.

Previendo esta contingencia la norma segunda.2 de la resolución de convocatoria de 12 de mayo de 2020 establece la posibilidad de fijar una cuantía adicional por un importe máximo de 2.500.000 euros sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

La presente modificación se regirá por las siguientes normas:

Primera.- Se modifica el importe señalado en la norma segunda.1 de la Resolución de 12 de mayo de 2020, dotación e imputación presupuestaria, y se dota con una cantidad adicional de UN MILLÓN (1.000.000) de euros a la aplicación presupuestaria 24.103.470.335C «Fondo de Protección a la Cinematografía»; ascendiendo la dotación final a 3.500.000 euros.

Segunda.- La modificación anterior en ningún caso implica la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

El resto de las normas que conforman la convocatoria permanece inalterable.

Madrid, en el día de la fecha.  
LA DIRECTORA GENERAL.  
Beatriz Navas Valdés.

